

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **diez** horas con **treinta** minutos del día **veinticuatro** del mes de **enero** del año dos mil **veinticinco**, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud en la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud; en suplencia del Lic. Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y Presidenta de la H. Junta Directiva, asiste la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Directora de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar y Presidenta Suplente, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 - D de la Ley de la Juventud del Estado, por lo que presidirá esta sesión con carácter de Presidenta Suplente, así mismo asisten los demás integrantes de la H. Junta Directiva, por la Secretaría de Bienestar, en representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar y Vicepresidente, asiste el **Lic. Juan Octavio Osorio Molgora**, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento y Vocal Suplente; por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en representación de la Lic. Martha Parroquín Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación y Vocal, asiste **María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos y Vocal Suplente; por la Secretaría de Educación, en representación de la Dra. Elda Xix Euan, Secretaria de Educación y Vocal, asiste el **LEF. Carlos Fernely Padilla Cetz**, Jefe del Departamento de Educación Física y Vocal Suplente; por la Secretaría de Salud, en representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Vocal, asiste el **Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya**, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud y Vocal Suplente; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación de la Lic. Verónica Salinas Mozo, Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Vocal, asiste **Marcos Manuel Torres Tejero**, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa y Vocal Suplente; por la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Paul Michell Carrillo de Cáceres, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal, asiste la **Lic. Janneh Regalado Ramírez**, Directora del Emprendedor y Vocal Suplente; por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, el **Lic. Roger Rubén Reyes Moo**, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente; asiste también la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva; con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria** del ejercicio **2025** con fundamento en los artículos 27 de la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado y 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas, y Actas de Sesiones; misma que se celebrará con sujeción al siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria de 2025. --
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2025.
4. Propuesta:
 - a) Presentación y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación de Jóvenes Construyendo Esperanza del IQJ.
5. Lectura de los Acuerdos tomados durante la celebración de la Sesión.
6. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

En desahogo de este punto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno, procede a realizar el pase de lista y el registro de los asistentes; por lo que hace constar la presencia de las personas que al inicio de la presente acta se citan. La lista de asistencia debidamente firmada y las acreditaciones de los participantes en la sesión se adjuntan a la presente como **Anexo 01**.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2025.** -----

En desahogo de este punto, y una vez verificada la existencia de quórum, en uso de la palabra la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedo a realizar la declaración de Quórum legal, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42 - E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; declaro formalmente válida e instalada la **Primera Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, siendo las **diez** horas con **treinta** minutos del día que lleva la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de esta emanen. -----

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2025.** -----

En uso de la voz, la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la **I Sesión Extraordinaria**, mismo que se encuentra plasmado al inicio de la presente acta, acto seguido cedió la palabra a la Presidenta Suplente de este Órgano de Gobierno, para someter a aprobación el orden del día esta sesión. -----

Haciendo uso de la palabra, la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica; por no haber comentarios, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: 01/SEI/24I2025. Los Integrantes de la H. Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, tienen por aprobado del Orden del Día presentado en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria del Instituto Quintanarroense de la Juventud. -----

4. PROPUESTA. -----

**A) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE JÓVENES
CONSTRUYENDO ESPERANZA DEL IQJ.** -----

Acto seguido Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, en uso de la voz, comenta con fundamento en lo establecido artículos 63 fracción I de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, 37 numeral 5 y 38 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como el artículo 70 del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 23 de diciembre de 2024, tiene a bien presentar las Reglas de Operación del programa Jóvenes Construyendo Esperanza: -----

En este sentido me permito exponer que los documentos soportes del presente punto se encuentran en la Carpeta de Trabajo de la presente sesión, por lo que me permito exponer que el este Instituto remite por oficio las Reglas de Operación del programa Jóvenes Construyendo Esperanza, a la Secretaría del Bienestar para su validación, misma que nos fuera otorgada mediante oficio número SDB/DSDB/412/XII/2024; de fecha 30 de diciembre de 2024, en ese sentido se giraron oficio a la Secretaría de la Contraloría y a la Procuraduría Fiscal, recepcionados el 30 de diciembre de 2024 y 02 de enero de 2025, respectivamente, en el que se remiten las multicitadas Reglas de Operación para para lograr su publicación antes del 30 de enero de presente año como lo establece el Decreto antes mencionado. -----

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

En ese orden de ideas la Secretaría de la Contraloría, emite oficio número SECOES/SRN/CGNR/CEN/00009/2025, de fecha 09 de enero del presente año, validando en el ámbito de su competencia las Reglas de Operación de Jóvenes Construyendo Esperanza. -----
De igual manera la Procuraduría Fiscal mediante oficio SEFIPLAN/DS/PFE/SPF/DJAA/DCC/0013/I/2025, de fecha 09 de enero de 2025, emitiendo observaciones, las cuales fueron solventadas mediante oficio número IQJ/DG/00014/2025, de fecha 13 de enero del año actual. -----

En ese sentido el IQJ remite por oficio a la CEMER las Reglas de Operación de Jóvenes Construyendo Esperanza y el formato Análisis de Impacto Regulatorio, correspondiente, con número de oficio IQJ/DG/00014/2025, de fecha 14 de enero de 2025. -----

Lo anterior con ánimo de agilizar el proceso de aprobación y publicación de Reglas de Operación para el ejercicio 2025 del Programa "Jóvenes Construyendo Esperanza, y lograr beneficiar a las juventudes que requieran este apoyo social, y cumplir con el término señalado en el artículo 70 del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

No obstante, la SEFIPLAN, manifiesta por oficio circular SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/150125-001/I/2025, de fecha 15 de enero de 2025, señala que se realizaran mesas de trabajo, y agendan mesa de trabajo para el IQJ el jueves 23 de enero de 2025. Esta mesa de trabajo se levantó minuta en la que se generaron acuerdos para solventación de comentarios emitidos por CEMER y SEFIPLAN, lo cual se dio cumplimiento el día de hoy. -----

Este programa tiene por objetivo contribuir a que las personas jóvenes de 18 a 29 años incrementen sus oportunidades de empleo, acceso a capacitación y espacios recreativos para facilitar su inserción exitosa en el mercado laboral y su pleno desarrollo. Con los objetivos específicos I. Otorgar un apoyo económico a personas jóvenes del estado de Quintana Roo, egresadas de la educación media y/o superior; II. Dotar a las juventudes del estado de Quintana Roo, de espacios de convivencia comunitaria, de expresiones artísticas y la participación juvenil en la vida política y social; III. Capacitar y profesionalizar a jóvenes quintanarroenses para que cuenten con conocimientos y habilidades que contribuyan a su desarrollo personal y laboral. -----

En ese sentido, considerando que este programa social es suma importancia para nuestras juventudes, me permito solicitar que se den por aprobadas la Reglas de Operación en lo general, en el entendido que no se procederá a su publicación hasta en tanto se tengan las validaciones de la SEFIPLAN y de la CEMER, y se hayan remitido a los miembros de esta H. Junta Directiva y al Comisario la acreditación de las mismas y las Reglas de Operación validadas. -----

En uso de la palabra el Comisario Suplente Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, manifiesta que de acuerdo a la normativa de la materia se debe de tener las validaciones de la SEBIEN, SEFIPLAN, SECOES y CEMER, no obstante, solo se cuenta con la validación de SEBIEN y SECOES, por lo antes expuesto, recomienda obtener los oficios pendientes de la SEFIPLAN y de la CEMER una vez terminada su intervención puso a consideración de los miembros de esta H. Junta Directiva para que se pueda acordar con todos los elementos que presento la Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ. -----

En uso de la palabra la **C. María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mencionó que es importante contar con la validación de SEFIPLAN, en virtud de que Las Reglas de Operación del Programa en cuestión se involucran apoyos económicos, además de que el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo establece que en las carpetas de trabajo debe estar toda la información del asunto a tratar así como toda la documentación soporte necesaria. -----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

En uso de la voz el **Lic. Juan Octavio Osorio Molgora**, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar, hace la acotación que si bien este órgano de gobierno, tiene la facultad de aprobar las reglas de operación, las instancias que validan como la SEFIPLAN y la CEMER, determinan el contenido de dichas reglas, en ese sentido se pueden aprobar y que se publiquen hasta que se tengan las validaciones de esas instancias. -----

En uso de la palabra la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, señala que las observaciones no tienen impacto en la operatividad de programas, se puede considerar la aprobación, y anexar la validación una vez que respondan la SEFIPLAN y la CEMER. --

De igual forma la **Lic. Janneh Regalado Ramírez**, Directora del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico, en uso de la voz manifiesta que he leído las reglas de operación de este instituto, y están bastante completas, abarca los puntos que señalan la guía para su elaboración, y para no afectar la operatividad del programa, se pudieran aprobar y se sujete su publicación hasta que la SEFIPLAN y CEMER emitan sus validaciones. -----

En uso de la palabra la **Arq. María Elena Castillo Chuc**, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, y una vez agotados los comentarios de los presentes, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 02/SEI/24I2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, dan por presentadas las Reglas de Operación de Jóvenes Construyendo Esperanza del IQJ, y aprobadas en lo general, por mayoría de votos, con seis votos a favor y un voto en contra, se agregan como **ANEXO 2** de la presente acta lo oficios números. SDB/DSDB/412/XII/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por la Lic. Neira Mylenne Becerril Callejas, Directora Jurídica de la Secretaría de Bienestar, y SECOES/SRN/CGNR/CEN/00009/2025, de fecha 09 de enero del presente año, suscrito por el Lic. Ángel de Jesús Cupul González, Coordinador General de Normatividad y Regulación de la Secretaría de la Contraloría. Siendo que la publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se podrá realizar una vez obtenida las validaciones de la SEFIPLAN y CEMER. -----

Registro de votaciones		
No	Integrante	Sentido del voto
1.	Arq. María Elena Castillo Chuc , Directora de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar y Presidenta Suplente	A Favor
2.	Lic. Juan Octavio Osorio Molgora , Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar y Vocal Suplente	A Favor
3.	María Teresa Balderas Ramos , Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal Suplente	En contra
4.	LEF. Carlos Fernely Padilla Cetz , Jefe del Departamento de Educación Física de la Secretaría de Educación y Vocal Suplente	A Favor
5.	Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya , Jefe de Departamento de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y Vocal Suplente	A Favor
6.	Marcos Manuel Torres Tejero , Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Vocal Suplente	A Favor
7.	Lic. Janneh Regalado Ramírez , Directora del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal Suplente	A Favor

5. LECTURA DE ACUERDOS. -----

Continuando con este punto, en uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva, cede el uso de la voz Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Encargado de la Dirección Jurídica, quien procedió a

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

dar lectura a los **DOS acuerdos** emanados de la presente sesión de los cuales se informará el seguimiento respectivo en su caso, en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno y hecho lo anterior los integrantes de la H. Junta manifestaron su conformidad con los mismos. - - - - -

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: - - - - -

II. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

En uso de la palabra, la Arq. María Elena Castillo Chuc, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva del IQJ, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este **veinticuatro de enero de dos mil veinticinco**; siendo las **once** horas con **veintiocho** minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la **Primera Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud. - - - - -

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la **Primera Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio **2025**, las personas citadas al inicio de la presente acta, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la misma, para dejar evidencias de su respectiva participación: - - - - -



Mtra. Arq. María Elena Castillo Chuc
Directora de Infraestructura Social de la
Secretaría de Bienestar y Presidenta Suplente
de la H. Junta Directiva



Lic. Juan Octavio Osorio Molgora-
Director de Planeación, Evaluación y
Seguimiento de la Secretaría de Bienestar y
Vocal Suplente de la H. Junta Directiva



María Teresa Balderas Ramos
Jefa del Departamento de Extinción de Fondos
y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y
Planeación y Vocal Suplente de la H. Junta
Directiva



LEF. Carlos Fernely Padilla Cetz
Jefe del Departamento de Educación Física
de la Secretaría de Educación y Vocal Suplente
de la H. Junta Directiva



Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya
Jefe de Departamento de Promoción de la
Salud de la Secretaría de Salud y Vocal
Suplente de la H. Junta Directiva

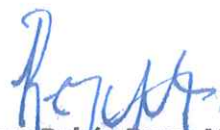


Marcos Manuel Torres Tejero
Director de Relaciones Públicas, Comunicación
y Prensa de la Secretaría del Trabajo y Previsión
Social y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva

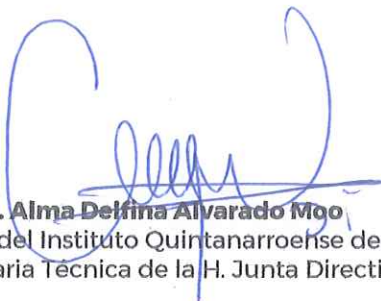
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**



Lic. Janneh Regalado Ramírez
Directora del Emprendedor de la Secretaría de
Desarrollo Económico y Vocal Suplente de la H.
Junta Directiva



Lic. Roger Rubén Reyes Moo
Coordinador de Entidades del Sector
Educativo y Social de la Secretaría de la
Contraloría del Estado y Comisario Público
Suplente de la H. Junta Directiva



Lic. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva

Se hace constar que esta hoja de firmas forma parte del acta de la **Primera** Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, celebrada el día **veinticuatro** del mes de **enero** del año **dos mil veinticinco**. -----

ANEXO 01

LISTA DE ASISTENCIA

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
24 DE ENERO DE 2025.

Lista de Asistencia de los Integrantes del Órgano de Gobierno y Suplentes Acreditados.

INTEGRANTES Y CARGOS	SUPLENTES ACREDITADOS	FIRMA
MARA LEZAMA ESPINOSA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PRESIDENTA	Arq. María Elena Castillo Chuc, Directora Infraestructura Social de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la SEBIEN.	
MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN. SECRETARIO DE BIENESTAR VICEPRESIDENTE	Lic. Juan Octavio Osorio Molgora Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	
LIC. MARTHA PARROQUIN PEREZ. SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN VOCAL	C. María Teresa Balderas Ramos Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos.	
DRA. ELDA XIX EUAN. SECRETARIA DE EDUCACIÓN VOCAL	Prof. Carlos Ferneli Padilla Cetz. Jefe de Departamento de Educación Física de la Secretaría de Educación	
LIC. PAUL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES. SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO VOCAL.	Lic. Janneh Regalado Ramírez Directora del Emprendedor.	



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
24 DE ENERO DE 2025.

INTEGRANTES Y CARGOS	SUPLENTE ACREDITADOS	FIRMA
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO. SECRETARIO DE SALUD VOCAL.	Dr. Juan Carlos Esparza Osnaya Jefe de Departamento de Promoción de la Salud.	
LIC. VERÓNICA SALINAS MOZO. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, VOCAL	C. Marcos Manuel Torres Tejero Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa.	

COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA	SUPLENTE DESIGNADOS
L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO. SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA	Abogada Estefanía Rosas Tovar Coordinadora General de Comisarios de Entidades. L. C. Roger Rubén Reyes Moo Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social.

SECRETARIA TÉCNICA.	FIRMA
LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2024

ANEXO 2

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIO No. SDB/DSDB/DJ/412/XII/2024.

Asunto: El que se indica.

Chetumal, Quintana Roo a 30 de diciembre de 2024.

"2024. Año del 50 aniversario del Estado libre y soberano de Quintana Roo"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUEVENTUD
PRESENTE. -

Con fundamento en los artículos 3 fracción XIV, 22 fracciones XVII y XXIV de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, 1 y 105 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo y en seguimiento a su oficio No. IQJ/DG/01155/2024, recibido en esta Secretaría el 30 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita la validación, sobre las Reglas de Operación del Programa "JOVENES CONSTRUYENDO ESPERANZA" (Sic), al respecto se le informa lo siguiente:

Una vez analizadas las reglas de operación en comento, se hace de su conocimiento que se **EVALÚA FAVORABLEMENTE**, dentro del ámbito de competencia de esta Unidad Administrativa, sin embargo, en el archivo editable en Word se plasman **comentarios y/o sugerencias** para que sean tomadas en cuenta con la finalidad de robustecer y mejorar su documento. Con relación a sus anexos, deberán contar con una numeración correlativa para un mejor entendimiento.

Por consiguiente, se envía el presente documento en formato PDF, así como el archivo editable de las reglas en comento, en formato Word al correo electrónico iqj.adm2024@gmail.com

Es importante manifestar, que el documento también debe ser validado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de la Contraloría y la Comisión Estatal de Mejora, todas del Estado de Quintana Roo, cabe señalar que la responsabilidad del contenido de dicho documento es de quien lo suscribe, toda vez que esta Dirección evalúa de acuerdo al ámbito de su competencia.

En el supuesto de que el proyecto antes mencionado en el cuerpo de este oficio tenga modificaciones posteriores, deberá remitir nuevamente a esta Secretaría dicho proyecto, a efecto de entrar en una nueva revisión en el ámbito de la competencia de la misma.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NEIRA MYLENNE BECERRIL CALLEJAS
DIRECTORA JURÍDICA

C.c.p.- Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Bienestar.
C.c.p.- Lic. Rosa Linda Treviño Villanueva - Jefa de Depto. De Asuntos Jurídicos de la SEBIEN.
Expediente/Minutario.
NMBC/riv



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

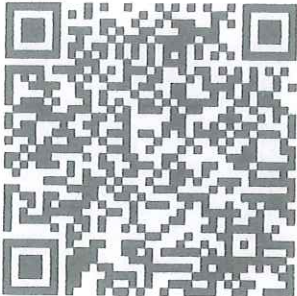
0000061

Cadena Original

BECN960418MDFCLR02[NEIRA MYLENNE BECERRIL CALLEJAS]1031138[se valida con observaciones ROP IQJ]412-24. SE VALIDA CON OBSERVACIONES REGLAS IQJ_JOVENES CONSTRUYENDO ESPERANZAS.pdf[2024-12-31 10:30:40]

Sello Digital

OWZmi7vruF7yXVp7/EgpMjSv8JQTGYhJ+b2a0Kc/Hg9ulEvjtsZYr/5o2qQF4oq3jKo9pKUgdGHem2ATh8Sobio/AqFNeCkZdhNn9y1bJqvapn52vaCvdmamwvUORIOFuHpAoo6Koc+V7FkzoSKxDFE7pFjrGcT7DP
Dpg5bNLyq+Io4v5+dcDNc7KvoZp2JOSKPTgDRTNYKRnQEcm3Y9JNSolFq4oSaU0IFV18WR3L7qtl0QGZkROpwTPVj3zJsX7NIS4uh3Rtk783g1FZp7CajDO3+qNZOGwzkNaldi1IRKwM7PR/SEwI3S/12WORKY
DCLJPiPKorlwo/yaDsJA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo por medio de la siguiente liga: <http://efirma.sefiplan.qroo.gob.mx/api/consulta-documento/30d0f442-c78c-11ef-8746-005056a2c1f0> ;para lo cual, será necesario capturar el número UUID de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de éste tipo de códigos a su dispositivo móvil.

0000063



Oficio No. SECOES/SRN/CGNR/CEN/00009/1/2025
Asunto: Se evalúa favorablemente R.O.P. del IQJ
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de enero de 2025

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
P R E S E N T E

En atención al oficio No. IQJ/DG/01156/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 recibido en fecha 27 de diciembre del mismo año, mediante el cual remitió para su validación del proyecto denominado, "Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa Jóvenes Construyendo Esperanza", al respecto me permito informarle lo siguiente:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción VI.2, 46 fracción I y XVII y 49 fracción I, II y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se **EVALÚA FAVORABLEMENTE el acuerdo anteriormente señalado dentro del ámbito de competencia de esta Coordinación General de Normatividad y Regulación** el documento normativo anteriormente señalado.

SEGUNDO. De igual manera, **resulta importante señalar que el contenido de dicho proyecto normativo es responsabilidad de la Institución Pública emisora**, toda vez que la Secretaría de la Contraloría **evalúa favorablemente en el ámbito de competencia de esta Coordinación General de Normatividad y Regulación**, debiendo remitir el proyecto ante las Instancias competentes para su respectivo análisis, emisión de posibles observaciones al proyecto o la validación del mismo.

En el caso de que el proyecto de reglas de operación que en este acto se evalúa favorablemente, tenga modificaciones posteriores, en consecuencia, deberá informar y remitir de nueva cuenta a esta Coordinación General a mi cargo, dicho proyecto.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL DE JESÚS CUPUL GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN

C.c.p.- LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO - Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo - Para su conocimiento - Presente.
C.c.p.- MTRO. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS - Subsecretario de Resoluciones y Normatividad - Conocimiento
C.c.p. - Expediente
AICC/ADSS/ach



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

0000071

Oficio No. SECOES/SRN/CGCE/CESES/026/11/2025
Asunto: Se valida acta de la H. Junta Directiva.
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de febrero de 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. FABIOLA SERRALTA LARA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Y ENLACE.
P R E S E N T E

Derivado de la verificación efectuada en el ámbito de competencia al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud celebrada el 24 de Enero de 2025, me permito informarle que no existe inconveniente en que se continúe con el trámite correspondiente.

Por lo que solicito de la manera más atenta, envíe el acta en comento para la firma del Comisario Público Suplente, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

Asimismo, se solicita que, en caso de realizar alguna modificación o adecuación al acta en referencia, le agradeceré se haga de mi conocimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE

C.c.p.- LIC. ESTEFANIA ROSAS TOVAR, Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado y Comisaria Pública Suplente.
C.c.p.- Expediente/ Minutario
RRRM